



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN** No. de Evento: **AA-1-454-2024**
 Número de Sesión: **SN** bajo el: **Art 41 frac. V**
 Fecha de Acuerdo: **31/07/2024** No. Compras:
 Fecha Terminación del pedido: **28/08/2024** **AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024**
 Num. Dictamen Presup: **000000000051-2024** No. de Pedido: **D4P0735**
 Elaboración: **01/08/2024** Impresion 09/10/2024

Proveedor: **GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV** No Requisición: **29803791020244183**

Dirección: **AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370** Fecha de entrega: **28/08/2024**

R.F.C. **GMV-230907-KB0** No. Proveedor: **00158495** Partida presupuestal: **1020** 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS** Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.** Circ. **29** Loc. **80** lnm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37978200100001	RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR.	3500	JGO	649.00	2,271,500.00

Marca: **SIN MARCA**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **JGO**
 Cant Presen: **1**

dos millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

TITULA DEL ORGANISMO ADMINISTRATIVO
 DESCONOCIDO

Se firma 2 veces, conforme al numeral 4 de las REGLAS del IMSS aprobadas por el H. Consejo Técnico el 14 de octubre de 2021, una vez entregada al proveedor y una vez en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEZERRA ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 31/07/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Núm. Dictamen Presup: 000000000051-2024	de Pedido: D4P0735
Elaboración: 01/08/2024 Impresion 09/10/2024	

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV

Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370

R.F.C. GMV-230907-KB0 No. Proveedor : 00158495

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803791020244183

Fecha de entrega: 28/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

- DEL PEDIDO
 - Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 000000051-2024
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP)
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D de Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concierne la LAASSP y su Reglamento
 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
 - La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, derivativo de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
 - Indicadamente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.		Área Contratante ING. JORGE MADANER RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA ADO BIENES Y CONT. DE SERV.		Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	
---	--	---	--	--	---	--

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-454-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	31/07/2024	No. Compras:	
Fecha Terminación del pedido:	28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024	
Núm. Dictamen Presup.	00000000051-2024	o. de Pedido:	D4P0735
		Elaboración:	01/08/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
R.F.C. / C. CURP: GMV-230907-KB0 No. Proveedor : 00158495
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803791020244183
Fecha de entrega: 28/08/2024
Partida presupuestal : 1020 21057001
Clasificación presupuestal :

3.2 - El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde se dar de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión señalada y con las especificaciones requeridas.

3.3 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 - El proveedor se obliga a otorgar dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PEL) del IMSS.

4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.

4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 - El pago de este pedo se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación CLABE _____

5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____

Banco: _____ y Sucursal: _____

En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUERRA LÓPEZ ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ESCOBAR ANDRÉS JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 31/07/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Núm. Dictamen Presup: 000000000051-2024	No. de Pedido: D4P0735
Elaboración: 01/08/2024 Impresión 09/10/2024	

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV No Requisición: 29803791020244183

Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370 Fecha de entrega: 28/08/2024

R.F.C. GMV -230907-KB0 No. Proveedor: 00158495 Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de elevar tramite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ARO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES EDUARDO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-454-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	31/07/2024	No. Comprasnet	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Fecha Terminación del pedido:	28/08/2024	No. de Pedido:	D4P0735
Núm. Dictamen Presup:	00000000051-2024	Elaboración:	01/08/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
No Requisición: 29803791020244183

R.F.C.: GMV -230907-KB0 **No. Proveedor:** 00158495
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Fecha de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
Circ.: 29 **Loc.:** 80 **Imm.:** 01 **T.S.:** 15 **E.:** 0 **U.:** 90 **P.:** 0

Fecha de entrega: 28/08/2024
Partida presupuestal: 1020 **21057001**
Clasificación presupuestal:

1 - DEL PEDIDO

- 1.1 - Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-050-GYR-050GYR018-1.
- 1.2 - El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 000000051-2024
- 1.3 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.5 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6 - El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP)
- 1.7 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra a corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.8 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.9 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.2 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieran con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capatajes Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 - El proveedor, regístre en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a todos

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. OFNA. ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUBALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO OPTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 31/07/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Núm. Dictamen Presup: 000000000051-2024	No. de Pedido: D4P0735
Elaboración: 01/08/2024 Impresión 09/10/2024	

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
Dirección: AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
R.F.C. / C.V.: GMV-230907-KBO **No. Proveedor:** 00158495
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 29803791020244183
Fecha de entrega: 28/08/2024
Partida presupuestal: 1020 **21057001**
Clasificación presupuestal:

que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión.

3.3 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4. - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicio (PBL) del IMSS.

4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMMS de destino de los bienes.

III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.

4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. - DE LA FACTURACIÓN

5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.

5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para lo, el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNAADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID APOINAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento AA-1-454-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 31/07/2024	No. Compranet AA-050-GYR-050GYR018-1-454-2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024	No. de Pedido: DAP0735
Num. Dictamen Presup: 00000000051-2024	Elaboración: 01/08/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: GRUPO MEDICAL VERSEN SA DE CV
Dirección AV SAN JOSE NUM 4765 INT LOCAL F LOS CEDROS MONTERREY 64370
R.F.C. GMV-230907-KB0 **No. Proveedor :** 00158495
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. **Circ.** 29 **Loc.** 80 **Imn.** 01 **T.S.** 15 **E.** 0 **U.** 90 **P.** 0
No Requisición: 29803791020244183
Fecha de entrega: 28/08/2024
Partida presupuestal : 1020 **21057001**
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE *Josuel Van Vuren Maldonado*

CARGO *Representante legal.*

FIRMA DE CONFORMIDAD *[Redacted]*

FECHA	DIA	MES	ANO
<i>[Redacted]</i>	<i>28</i>	<i>08</i>	<i>24</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITADO PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLIO PEREZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	--